



**ASUNTO: Pagos Agencia Tributaria.**

**Estimado/a asociado/a:**

El BOE del pasado día 28 de marzo publica la Orden HAC/350/2019, de 5 de marzo, por la que se modifica la orden EHA/1658/2009, de 12 de junio, por la que se establecen el procedimiento y las condiciones para la domiciliación del pago de determinadas deudas cuya gestión tiene atribuida la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Pueden acceder a dicha Orden en el siguiente link:

[https://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-4493](https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-4493)

Esperando que esta información le resulte de interés, reciba un cordial saludo.